

San José, 3 de abril de 2013.-

En San José, a las catorce horas con treinta minutos del tres de abril del dos mil trece, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Ana Virginia Calzada Miranda (quien preside), Gilbert Armijo Sancho, Fernando Cruz Castro, Fernando Castillo Víquez, Paul Rueda Leal, Rosa María Abdelnour Gutiérrez (en sustitución del Magistrado Jinesta Lobo) y Roxana Salazar Cambronero (Encargada de la Oficina 800).

El resultado de la votación fue el siguiente:

A. RESOLUCIONES DE LA SALA:

Sentencia 2013-04467. Expediente 13-003012-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra el Juzgado De Pensiones Alimentarias De Santa Ana, Juzgado Primero De Familia Del Primer Circuito Judicial De San José. Se declara sin lugar el recurso.-

ÚLTIMA LÍNEA.-

Ana Virginia Calzada M.

Presidenta